



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 03

(08 MAYO 2009)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA ENTREGAR A TÍTULO DE DONACION UNOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 300 de la Constitución Política, en especial el numeral 9º,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase por el término de tres meses al Gobernador del Departamento de Antioquia para entregar a título de donación veintitrés (23) camionetas marca Nissan Frontier, modelo 2008, mecánica, combustión a diesel; cincuenta y una (51) motocicletas marca Suzuki, Modelo 2009, una (1) motocicleta DR 650 marca Suzuki y treinta (30) motocicletas marca Yamaha al Departamento de Policía de Antioquia.

PARÁGRAFO: El parque automotor que se dona será destinado única y exclusivamente para apoyo a la Fuerza Pública para protección y fortalecimiento de la seguridad ciudadana y a la preservación del orden público de la comunidad en el Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor total del parque automotor a entregar en calidad de donación tuvo un costo de dos mil ochenta y dos millones, quinientos nueve mil setecientos noventa y seis pesos ml. (\$2.082'509.796).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín a los 31 días del mes de marzo de 2009.


JUAN ESTEBAN VILLEGAS ARISTIZABAL
Presidente


PABLO IGLESIAS ESCORCE
Secretario General

Recibido para su sanción el día 20 de abril de 2009.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

Medellín, 08 MAYO 2009

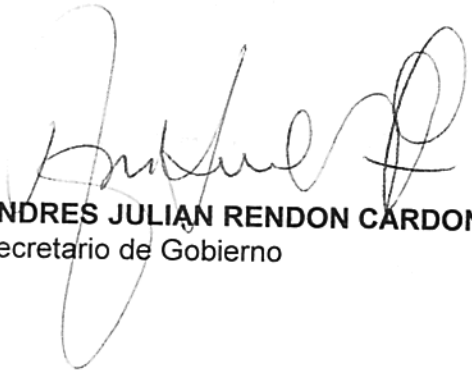
Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N°. 03. "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA ENTREGAR A TITULO DE DONACIÓN UNOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES".



LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO
Gobernador de Antioquia



LUZ ASTRID TIRADO BENITEZ
Secretaria General



ANDRES JULIAN RENDON CARDONA
Secretario de Gobierno



MAURICIO VILLEGAS MESA
Secretario de Hacienda